

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 05 FEB 2010

DECRETO EXENTO N° 0959/

Vistos:

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las Funciones en las diferentes Unidades o Departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999 sobre gestión municipal en su artículo 56, Letra N que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos Administrativos-.

**Decreto:**

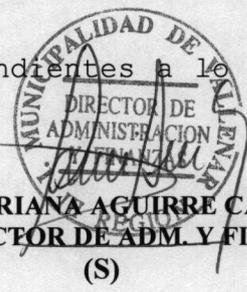
1.- Autorizase la circulación del Camión Ford Patente **ND-3572** conducido por don Eugenio Trujillo Jerardo, acompañado de Alfredo Cortes, Alcides Recabarren, Braulio Rivera, Hernán Mandiola Morales responsable la Dirección de Desarrollo Comunitario, Traslado, Instalación y Retiro de Escenario en Paseo Ribereño, Actividad nominada "Fiesta de la Challa", según memo N° 225.

2.- La presente autorización es valida por el día Domingo 07 de Febrero del 2010, en horario de **14:00 a 01:00 de la madrugada aproximadamente.**

3.- Tómese conocimiento por las Unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.



*[Handwritten signature]*  
CARTEL OMAR CALLEGUILLOS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(S)



LUISA ADRIANA AGUIRRE CAMPILAY  
DIRECTOR DE ADML Y FINANZAS  
(S)

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Vehículos
- Conductor
- Arch. Oficina Partes//
- GOGC/LAAC/leam.-